



**ASOCIACION COLOMBO JAPONESA**

## **POLITICA DE DEVOLUCIONES**

### **Ley de Retracto**

**LA ASOCIACION COLOMBO JAPONESA, con base en el** Artículo 47 de la Ley 1480 del Estatuto del Consumidor informa a sus usuarios que para la devolución de dineros por concepto de pagos de matrícula, mensualidades, talleres en cualquiera de nuestros centros de negocio, se llevara a cabo con las siguientes condiciones:

**“El término máximo para ejercer el derecho de retracto será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrega del bien o de la celebración del contrato en caso de la prestación de servicios.”, esto quiere decir que después del 5º día hábil no da lugar a que nuestro usuario ejerza el derecho del retracto. Tampoco se puede ejercer el derecho al retracto, siempre y cuando, el usuario ya haya asistido presencialmente al taller o haya recibido hasta dos clases del curso que ha pagado.**

**Si el usuario hace uso de su derecho de retracto, dentro de los términos legales establecidos, deberá informarle a la asistente administrativa del centro de negocio en el que compró o pagó el servicio, su solicitud de la devolución de dinero, para que se le entregue o se le envíe a su correo electrónico, el FORMATO DE DEVOLUCIONES para que sea diligenciado con los datos y documentos que se le solicitan.**

**Este formato deberá entregarse diligenciado lo más pronto posible junto con la fotocopia de su documento de identidad, para iniciar el proceso interno para la devolución, que no podrá exceder de treinta (30) días calendario desde el momento en que ejerció el derecho.**

**GERENCIA**